

**Archivo Municipal  
de  
CASAS DE DON PEDRO**

*Código de referencia* : ES.06033.AMCDP/1.1.01//17.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

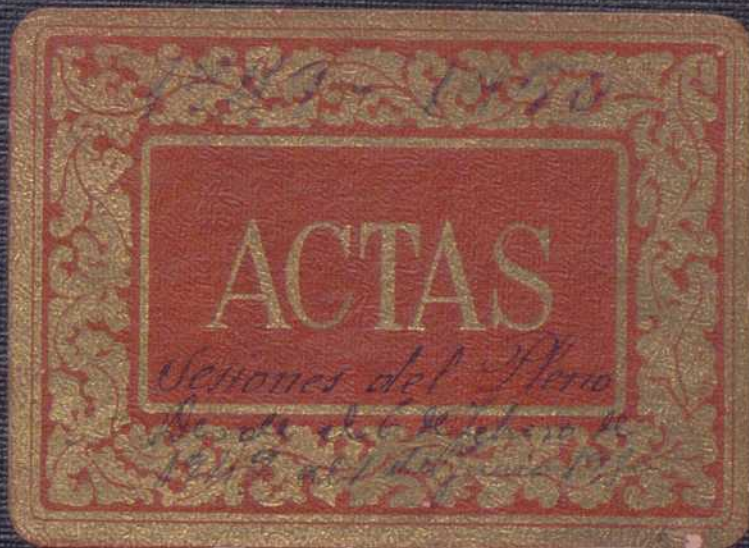
*Fecha(s)* : 1949 / 1950

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 104 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Casas de Don Pedro





LIBRO DE ACTAS DEL PLENO  
de 6 de Febrero de 1949  
a  
1 de junio de 1.950













POAMEX

UNIVERSITY OF EXTREMADURA



25/-









Acta de toma de posesión de la Corporación designada en las elecciones celebradas ultimamente de acuerdo con el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Don Fernando González Galán  
 " Cruz Rodríguez Muñoz  
 " Angel Alonso Calderón  
 " Emiliano Vicente Sánchez  
 " Manuel González Cornejo  
 " Antonio Calderón González  
 " Basilio Fernández Galán  
 " Flaviano Villarís Delgado  
 " Juan Ant. Comas Calderón

En la Villa de Casas de Don Pedro, siendo las diez horas del día seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vives Ordóñez al objeto de dar cumplimiento a los artículos 1.º y 2.º del Decreto del Ministerio de la Go-

bernación de veintinueve de Enero último y para lo cual habian sido citados.

Abierto el acto por la Presidencia, y oído el Secretario habilitado de su orden, dió lectura en alta y clara voz del Decreto antes mencionado, así como del artículo cuarenta y ocho, Sección sexta del Decreto del mismo Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de Septiembre del pasado año, de todo lo cual quedaron debidamente enterados.

Acto continuo por la Presidencia se manifestó a los reunidos era llegado el momento de dar exacto cumplimiento a lo que se dispone en los anteriores Decretos, y como quiera que los Señores reunidos son los proclamados Concejales de este Ayuntamiento como resultado de las últimas elecciones municipales celebradas consecutivamente en el pasado mes de Diciembre, consideraba a los mismos desde este momento poseionados como tales Concejales, exhortándoles a todos con frases de amor y patriotismo



para que no desmayen en las tareas a seguir y que  
les son conferidas por las superiores autoridades, es-  
perando igualmente de todos obediencia y discipli-  
na para así poder conseguir eficaces y provechosos  
trabajos en beneficio del pueblo y de la Patria.

Todos los reunidos una vez enterados de cuanto  
ha sido manifestado por la Presidencia, se levanta-  
ron unánimemente y brazo en alto juraron so-  
lemnemente estar en sus todos dispuestos a defen-  
der los intereses morales y materiales del munici-  
pio, dentro del mejor servicio de España en caso  
de la inquebrantable lealtad al jefe del Estado, dan-  
dole a continuación por la Presidencia los gritos de  
ritual que fueron contestados por los posesionados.

Por ello los mismos quedan posesionados en la  
forma siguiente:

Por el tercio Cabezas de familias:

Don Fernando Gonzalez Galau

" Cruz Rodriguez Muñoz

" Angel Alonso Calverón

Por el tercio de Representación Sindical

Don Emiliano Vicente Sanchez

" Manuel Gonzalez Coronel

" Antonio Calverón Gonzalez

Por el tercio, entidades económicas, culturales o profesionales

Don Basilio Fernandez Galau

" Mariano Villares Delgado

" Juan Antonio Gomez Calverón

Al no siendo otro el objeto de esta reunión el  
Señor Presidente dio por terminado este acto  
para continuar el mismo seguidamente y



dar cumplimiento a los artículos tercero y cuarto del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha veintinueve de Enero último y a la Base sexta de las de Régimen Local, extendiéndose la presente acta que firman todos los reunidos, de todo lo cual como Secretario habilitado certifico.



J. G. Galán  
Emiliano Vicente  
Mariano Villares  
Antonio Calderón

Brasero Ferrnandez  
Angel Olaso  
Cruz Rodriguez  
Larreal  
Enrique Gallego

Acta de constitucion del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro

- Señores asistentes
- Alcalde: Don Manuel Vivas Ordoñez
- Concejales
- Don Fernando Gonzalez Galán
  - " Cruz Rodriguez Muñoz
  - " Angel Olaso Calderón
  - " Emiliano Vicente Vauchers
  - " Manuel Gonzalez Coronel
  - " Antonio Calderón Gonzalez
  - " Basilio Fernandez Galán
  - " Mariano Villares Delgado
  - " Juan Ant. Correos Calderón

En la Villa de Casas de Don Pedro siendo las doce horas del día seis de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Ordoñez al objeto de proceder a la constitucion definitiva del Ayuntamiento en armonia a lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto del



Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha veintuno de Enero último y para lo cual habían sido todos debidamente citados.

Abierto que fue el acto por la Presidencia y el Secretario habilitado de su orden di lectura en alta y clara voz de los citados artículos de los cuales quedaron todos debidamente enterados.

Acto seguido por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que como quiera que esta Villa esta dividida en tres Distritos era necesario la designación de tres Tenientes de Alcalde, y con el fin de dar exacto cumplimiento al artículo tercero de repetido Decreto de fecha veintuno de Enero último del Ministerio de la Gobernación en lo referente a tales designaciones, y con el fin de que cada uno de los grupos por que fueron elegidos a Concejales tengan una representación en la Comisión permanentemente designada para tales cargos a los Señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Flaviano Villares Delgado  
Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Gonzalez Coronel  
Tercero Teniente de Alcalde Don Fernando Gonzalez Galan

Por cuya razón el Ayuntamiento de esta Villa quedaba definitivamente constituido en la siguiente forma:

Alcalde Presidente	Don Manuel Vivas Ordoñez
Primer Teniente Alcalde	Don Flaviano Villares Delgado
Segundo Teniente Alcalde	Don Manuel Gonzalez Coronel
Tercero Teniente Alcalde	Don Fernando Gonzalez Galan
Regidor Sindico	Don Basilio Fernandez Galan
Concejal	Don Cruz Rodriguez Muñoz
Concejal	Don Angel Alonso Calderon
Concejal	Don Emiliano Vicente Sanchez
Concejal	Don Antonio Calderon Gonzalez
Concejal	Don Juan Ant. Correas Calderon



Cada y cada cual en el cargo para que habian sido designados juraron solemnemente llevarlo a cabo en defensa de los intereses del pueblo y de la Patria.

Fue siendo otro el objeto de esta sesion se dio la misma por terminada, con los gritos de ritual acordandose se expida la correspondiente certificacion asi como de la sesion anterior y se remitan las mismas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, entendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes de todo lo que como Secretario habilitado, certifico = Sobre raspado = Manuel Gonzalez Coronel = Enmendado = Manuel = Cada uno vale =



J. G. G. G.

Euclisesa Huete

Mariano Villares

Antonio Calderin

Basilio Fernandez

Miguel Alonso

Cruz Rodriguez

[Signature]

Enrique Calleja





Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 1949

Señores asistentes

Alcalde.

Don Manuel Vivas Ordóñez

Teniente Alcalde

" Flaviano Villares Delgado

" Manuel González Coronel

" Fernando González Galán

Concejales

" Basilio Fernández Galán

" Cruz Rodríguez Muñoz

" Angel Alonso Caldeón

" Emiliiano Vicente Sánchez

" Antonio Calderón González

" Juan José Comas Calderón

En la Villa de Casas de San Pedro siendo las veintuna y media horas del día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, y que componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Ordóñez, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido citados, y en la misma entre otros acordar la constitución de las diferentes Comisiones así como las

horas y días en que han de celebrarse las sesiones ordinarias tanto del Pleno como de la Permanente.

Abierta que fue por la Presidencia por el Secretario habilitado de su orden de lectura en alta y clara voz, de la correspondencia habida, así como igualmente de los Boletines Oficiales, tanto del Estado como de la provincia, de todo lo cual quedaron enterados debidamente.

Después seguido por el Señor Alcalde Presidente se manifestó a los reunidos, se estaba en el caso y para la buena marcha de este municipio de proceder a la constitución de varias Comisiones dentro del seno de la Corporación, como esta regulado por las vigentes disposiciones, con el fin de que cada una de ellas envíe sus informes en las cuestiones que se susciten en el Ayuntamiento dentro de lo que a cada una correspondía; enterados todos de tales manifestaciones tras breves deliberaciones, por unanimidad se acuerda se constituya.





de momento las siguientes Comisiones, integradas por los Señores que tambien se expresan:

Comision de Hacienda	{	Don Manuel Gonzalez, Coronel
		" Basilio Fernandez Galan
		" Juan Ant <sup>o</sup> Correas Calderon
Comision de Obras Publicas	{	" Mariano Villares Delgado
		" Cruz Rodriguez Munoz
		" Basilio Fernandez Galan
Comision de Abastos ...	{	" Emiliano Vicente Sanchez
		" Antonio Calderon Gonzalez
		" Basilio Fernandez Galan
Comision de Sanidad	{	" Manuel Gonzalez, Coronel
		" Mariano Villares Delgado
		" Emiliano Vicente Sanchez
Comision de Fomento	{	" Fernando Gonzalez Galan
		" Mariano Villares Delgado
		" Angel Alonso Calderon

De la misma manera y por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno, se celebren como hasta ahora se han celebrado por el anterior Ayuntamiento, los dias quince y treinta de cada mes si excepcion del mes de Febrero que lo sea el dia veintiocho a las veinte horas; y las de la Comision Permanente, los dias cinco y veinte de cada mes tambien a las veinte horas.

Por el Señor Secretario se hace saber a la Corporacion que como todos sabian el proximo domingo dia veinte del actual, se celebrara en este Ayuntamiento el acto de Clasificacion y declaracion de soldados de los meses del actual recuperados y el de revisiones de anteriores, a cuyo acto desde este momento quedaban citados para que asistieran al mismo el cual dara comienzo a las ocho horas de su mañana.

Igualmente hizo saber a la Corporacion se citaba en el caso de nombrar Callador para el acto anteriormente



citado; enterada que fué auerada por unanimidad nombrar para tal fin al Oficial tercero de Secretaria Don Honorio Rey Moreno que lo ha sido en años anteriores, cuyo nombramiento se le hará saber verbalmente por el Señor Secretario.

Acto seguido el Señor Presidente manifiesta a la Corporación, que como en el año anterior había solicitado plantones de moreras, los cuales en número de trescientos habían llegado y con el fin de que la plantación y replantación fuere eficaz y provechosa en beneficio de la economía Nacional, ordenó inmediatamente los trabajos a tales fines; todo lo cual fué aprobado unanimemente y que los gastos de todo ello sea abonado con cargo al capítulo undécimo artículo sexto del viguete Presupuesto municipal.

Acto continuo la Presidencia hace unas extensas y claras manifestaciones de cuanto problemas tiene en la actualidad planteados este Ayuntamiento con el fin de que la Corporación con conocimiento de causas puedan irlos estudiando y en próximas sesiones exponer cuanto creen conveniente en beneficio de los intereses generales.

Estas manifestaciones versaron, sobre la traida de aguas a esta población; Construcción del edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil, así como a la instalación de la red telefónica y otros de carácter general, como igualmente de la marcha administrativa y economía municipal; de todo lo cual quedó debidamente enterada la Corporación la que unanimemente aprobó todo ello.

No siendo otro el objeto de esta sesión, la misma se dió por terminada a las veintitres y media horas a los gritos de ritual, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los



asistencias, lo que como Secretario certifica



~~Mano~~

En la ciudad de San Juan

Mariano Villares

Floreas

General

Antonio Calderin

Basiliso Fernandez

Cruz Rodriguez

Stuget Moura

Signature

Signature





Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia trece de  
Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve

Señores asistentes

-Alcalde-

Don Manuel Vivas Ordoñez

Concejales

Don Flaviano Villares Delgado

" Manuel Gonzalez Coronel

" Fernando Gonzalez Galan

" Basilio Fernandez Galan

" Cruz Rodriguez Munoz

" Angel Alonso Calderon

" Euloviano Vicente Sanchez

" Antonio Calderon Gonzalez

" Juan Ant<sup>o</sup> Correa Calderon

En la Villa de Casas de Don Pedro a  
trece de marzo de mil novecientos cuarenta  
y nueve, siendo las diez horas de la ma-  
ñana, se reunieron previamente convoca-  
dos, bajo la Presidencia del Señor Al-  
calde y ante mi el infrascripto Secre-  
tario habilitado los Señores Concejales  
que al margen se expresan.

Abierta la sesion, por la Presidencia  
se manifiesta que el objeto de esta reu-  
nion es en cumplimiento del articulo  
11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949

designar entre los miembros de la Corporacion que se ha-  
llaren en el legal ejercicio del cargo el Compromisario de  
este Ayuntamiento que haya de participar en la elec-  
cion del Diputado provincial correspondiente a este Par-  
tido judicial.

Advierte a continuacion que a este Ayuntamiento le  
corresponde nombrar un solo Compromisario, haciendolo  
la votacion secretamente y por papeleta.

Ante la unan, al efecto, los Señores Concejales asistentes  
van depositando su voto, haciendolo el ultimo el Se-  
ñor Alcalde.

Terminada la votacion y auxiliada la Presidencia por  
el Concejale de menor edad que resulto ser Don Manuel  
Gonzalez Coronel se efectua el escrutinio con el resultado  
siguiente:

Don Manuel Vivas Ordoñez... Votos. diez.

Quedando en consecuencia proclamado Don Manuel  
Vivas Ordoñez por haber obtenido la totalidad de los  
votos.



Se acuerda por unanimidad que por la Primera Cuenca de Alcaldia se provea al Comproentario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y que se y que se de cuenta del mismo al vacante Sr. Gobernador Civil de la provincia en el termino improrrogable de cuarenta y ocho horas.

No siendo otro el objeto de la sesion se levanta esta asi como la presente acta que deberan firmarse con uno todos los Señores asistentes.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





# Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 1949

Señores asistentes

Alcalde

Don Manuel Vivas Ordoñez

Concejales

" Flaviano Villares Delgado

" Manuel González Coronel

" Fernando González Galán

" Basilio Fernández Galán

" Benigno Vicente Sánchez

" Juan Antonio Comas Calberón

" Ciro Rodríguez Muñoz

" Antonio Calduero González

En la Villa de Casas de Don Pedro siendo las veintuna y media horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Ordoñez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día de la fecha, y para la que previamente habían sido citados.

Abierta que fue por la Presidencia por el Secretario habilitado de su orden de lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

De igual forma de lectura de la correspondencia habida, así como de los Boletines Oficiales tanto del Estado como de la provincia de lo cual quedaron todos debidamente enterados.

Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que como todos tendrán noticia hace unos meses fue sustraída del Ayuntamiento de Mérida la Caja de los fondos municipales, y según noticia hace unos días lo ha sido también la del Ayuntamiento de Navarvillas de Peto, por lo que entendida y con el fin de evitar que la de este pudiese ser objeto de lo mismo, debía procederse a ingresar en un Banco o Casa Bancaria los fondos y depósitos existentes en la actualidad así como los que se hicieran en lo sucesivo, quedando solamente en la Caja Municipal una cantidad prudencial para los gastos semanales. Enterados todos de tales manifestaciones y encontrados los en un todo justas, tras breves deliberaciones se acordó



unanimemente aprobar cuanto queda transcrito, autorizando a los Señores Claveros para que procedan con toda seguridad a llevar a efecto lo acordado.

Igualmente se expone por la Presidencia que como todos saben, esta aprobado por la superioridad, la construcción de la instalación de la red telefónica de esta villa, conjuntamente entre los pueblos de esta Comarca, Ocedera, Orellana la Vieja, Orellana la Nueva y Navalvillas de Pils, y habiendo recibido carta del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, en la cual participa ha sido tramitada favorablemente la documentación respectiva para la concesión del hilo necesario a tal instalación, y como quisiere que en fecha próxima habrá que hacerse frente a la aportación correspondiente a este pueblo, con relación al promateo entre sus habitantes, cuya aportación se calcula de momento en unos ochenta mil pesetas, entendiéndose se usaba en el caso de estudiarse debidamente esta aportación toda vez que al correr este municipio de comunicación para ello, debería primeramente y antes de llegar a su promateo o confusión de un Promateo extraordinario, consultar a todos los vecinos de la localidad, ya que al ser una obra benéfica para todos en general, y así lo tienen interesado, solicitar de los mismos voluntariamente y con arreglo a sus capacidades económicas aporten en metálico la cantidad que crean conveniente, para ver de conseguir si pudiera ser la totalidad del importe y en caso contrario acordar en su día lo que correspondiera en Ley.

Enterados que fueron todos de las manifestaciones del Señor Alcalde, unánimemente se acuerda aprobar todo lo transcrito y a la vez se acuerda nombros una Comisión para que esta haga rápidamente la consulta al pueblo la cual queda compuesta por los Señores Don Flaviano Villarín Delgado, Don Manuel Gourelle Coronel y Don Paulino Fernández Galán, los que procurarán llevar



a cabo la comision encomendada con toda rapididad, y volver asi de cuenta a la Corporacion para proceder como correspondia.

De la misma manera de cuenta el Sr. Alcalde a la Corporacion y con el fin de utilitar en parte el parvo obrero se debe proceder a la total urbanizacion de la calle San Antonio, como continuacion de la obra emprendida en la Plaza del Rollo, la cual llevara a cabo en idemtica forma que aquella, ya que al ser beneficiosa, es la forma de lograr con el tiempo la gran necesidad que existe de urbanizacion todas las calles del pueblo; manifestacion estas que fueron unanimente aprobadas y a la vez autorizar a la Prudencia para ello adelantandole para que no demore en momento alguno esta gran labor que a la vez de urbanizacion y embellecimiento de la localidad es beneficiosa en todos sus aspectos y minime en la higiene.

Tambien se manifiesta por la Prudencia que en este dia de la fecha han celebrado sesion los cuenta dantes del Ayuntamiento, habiendose acordado por unanimidad conceder la primiza de un año a todos los deudores a dicho establecimiento, pero con la condicion de que abonen en la primera quincena del proximo mes de Abril el 25% de la deuda inicial mas el 5% de interes de la suma de todo lo cual quedo enterada la Corporacion.

Iguualmente hace saber a la Corporacion que se encuentra pendiente el cobro de la mitad resto de la cuota anual del pasado año que se señalò a los particulares de la Debera Poyal y por tal entendido debia señalarse la fecha de comienzo de tal cobro, enterados todos, se acuerda que su cobro sea efectuado en la fecha que se tiene acordado anteriormente.

Por la Chantaria Intervencion a la cuenta se está expedicionando el Pashon sobre vertidos de aguas a la via publica



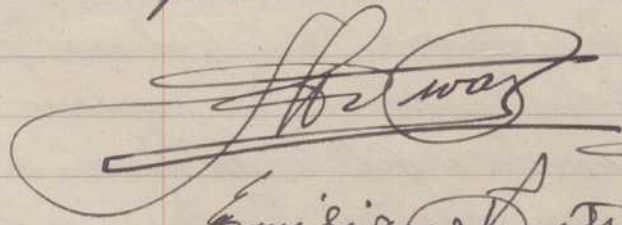
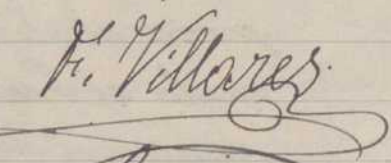
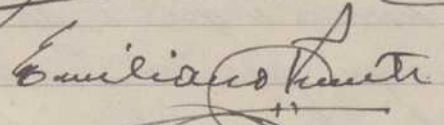
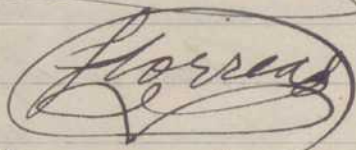
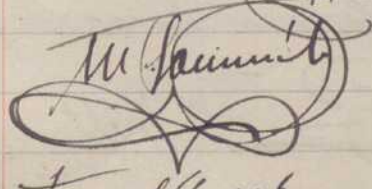
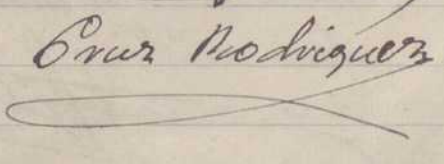
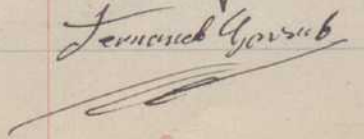
y terrenos del comun, el cual una vez terminado presentará a la Corporación para su examen.

Igualmente expuso estaba terminado el de rodapi de carros el cual ponía para su examen sobre el tapete, el que tras breves deliberaciones fué aprobado por unanimidad, acordandose su cobro dentro del proximo mes de Agosto.

Pregos y Preguntas:

Toda la Corporación unánimemente manifiesta y declara a lo ocurrido en la noche del día seis del actual, en el Cabou de fiestas de San Crispino Unota Paito, con motivo de baile que se celebraba con todo orden y debidamente autorizado, que consta en acta la mas enérgica protesta del Pleno de este Ayuntamiento por la actitud tan violenta con que el Cabo de la Guardia Civil de este Puesto Don Angel Carballe, Senor, trato al Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento ya que tal hecho constituye públicamente una desobediencia manifiesta a la primera autoridad local, hecho motivado a la embriaguez en que a todos los comite se encontraba referido Cabo; y que de este acuerdo si la Prudencia lo estime oportuno de cuenta a las superiores autoridades, ya que es necesario cortar estos hechos que como a todos los comite se han repetido anteriormente por iguales circunstancias y evitar con ello nuevas repeticiones que perjudicarian en desagradable, toda vez que en dicho Cabo se frecuenta la embriaguez.

No habiendo mas que tratar se retiene la presente que firman todos los reunidos, de que certifico



Acta de eleccion de Comisionario para la de Procuradores en Cortes=  
Señores asistentes

- Alcalde= D. Manuel Vivas Ordóñez  
 Concejales " Manuel Gonzalez Coronel  
 " " Flaviano Villaver Delgado  
 " " Fernando Gonzalez Galan  
 " " Basilio Fernandez Galan  
 " " Juan Rodriguez Luison  
 " " Miguel Albino Calderon  
 " " Eusebio Vicente Sanchez  
 " " Antonio Caldeira Gonzalez  
 " " Juan Ant<sup>o</sup> Comas Calderon

En la Villa de Casas de Don Pedro a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve para convocatoria al efecto, y siendo las diez de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos del Consistorio, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, segun en la citacion se indica.

Abierto el acto publico, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Vivas Ordóñez, dió principio aquel por la lectura del Decreto de 25 de Febrero ultimo (Boletín Oficial del Estado del 8 de Marzo) y especialmente del artículo tercero, a tenor del cual debe procederse a la designacion de Comisionario que en su día pueda tomar parte en la eleccion de Procuradores en Cortes.

Al efecto, todos los Señores asistentes fueron provistos de papeletas, y de forma secreta emitieron su voto dando el siguiente resultado:

	<u>Votos</u>	
	<u>en letra</u>	<u>en numero</u>
Don Eusebio Vicente Sanchez	Diez	10

En vista del precedente resultado de la votacion, quedó proclamado por unanimidad, Comisionario de este Ayuntamiento Don Eusebio Vicente Sanchez, acordándose se promova al elegido de su correspondiente credencial y se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil con remision de los documentos que señala el art. 5º del Decreto de 28 de Febrero en el plazo que previene. Con lo que se dió por terminado el acto a las once horas de que como Presidente certifico.

*[Signature]* E. Villaver



Manuel Flores Miguel Alonso

Don Rodriguez Antonio Calderon

Seccion ordinaria celebrada el dia 30 de Abril de 1949.

Señores asistentes

Alcalde

Don Manuel Vivas Ordoñez

Concejales

- " Flaviano Villares Delgado
- " Manuel Gonzalez Coronel
- " Fernando Gonzalez Galan
- " Basilio Fernandez Galan
- " Emiliano Vicente Sanchez
- " Juan Antonio Correas Calderon
- " Don Rodriguez Muñoz
- " Antonio Calderon Gonzalez

En la villa de Casas de Don Pedro siendo las veintena horas del dia treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Vivas Ordoñez, al objeto de celebrar la seccion ordinaria correspondiente a este dia de la

fecha, y para la que previamente habian sido citados. Abierta que fue por la Presidencia y el Secretario habilitado de su orden de lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

De igual forma de lectura de la correspondencia habida, así como de los Boletines Oficiales tan



to del Estado como de la provincia de lo cual quedaron todos debidamente cubiertos.

Por el Secretario Interventor se dió lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, que arroja los siguientes datos:

Primero. — Los recursos presupuestados ascienden a doscientas sesenta y cuatro mil trescientas veintiseis pesetas y cincuenta y un céntimos, y los créditos definitivos de gastos a doscientas cincuenta y cuatro mil ciento noventa y ocho pesetas y treinta y ocho céntimos, de cuya comparación resulta un superavit del Presupuesto definitivo de diez mil ciento sesenta y ocho pesetas y trece céntimos.

Segundo. — Los ingresos líquidos realizados en el ejercicio ascienden a doscientos doce mil ciento treinta y dos pesetas y ochenta y cinco céntimos, y los pagos líquidos a ciento ochenta y con mil seiscientas veintiseis pesetas y ocho céntimos, con lo que la existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre es de treinta mil quinientos veis pesetas y setenta y siete céntimos.

Tercero. — De la comparación de los Recursos presupuestados definitivos con el importe líquido de los derechos reconocidos y liquidados aparecen las siguientes diferencias: en mas, por doscientos setenta y ocho pesetas y veintiseis céntimos, y en menos, por dos mil ochocientos cuarenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos. El exceso de los créditos del Presupuesto definitivo en gastos sobre el importe líquido de las obligaciones reconocidas y liquidadas, representa escasez por mil seiscientas diez y seis pesetas y sesenta y dos céntimos. Del cómputo de los operados datos resulta fin



valiente un cuponavit de liquidacion de nueve mil con  
to ochenta y una pesetas y cincuenta y cinco centimos.

Entendido de todo ello el Ayuntamiento, acordó por una  
unanimidad puntual su aprobacion.

Fue habiendo para que tratar se estienda la presenten  
to que firmen todos los concejales, de que certifico.

Señor extraordinaria celebrada el dia 19 de Mayo de 1949

Señores Concejales

Alcalde

Don Manuel Vivas Ordoñez

Concejales

„ Francisco Vilares Delgado

„ Fernando Gonzalez Galan

„ Guiltiano Vicente Oluchos

„ Antonio Calderon Gonzalez

„ Juan Ant. Correa Calderon

„ Manuel Gonzalez Coronel

„ Angel Alonso Calderon

„ Basilio Fernandez Galan

„ Don Rodriguez Vivia

En la Villa de Baras de Don Pedro  
sucedo las diez y nueve horas del  
dia diez y nueve de Mayo de mil no-  
vecientos cuarenta y nueve, se reunieron  
en el Salón de Actos del Ayunta-  
miento los Señores Concejales  
que al margen se expresan bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Manuel Vivas Ordoñez al ob-  
jeto de celebrar sesión extraordina-  
ria para la cual habian si-  
do citados.

Acuerdos

Alcance el acto por la Presidencia esta manifi-  
esta a todos los reunidos que el objeto de esta



reunión era el de dar a conocer a la Corporación como en la convocatoria si hacia constar de un oficio del Negociado 1.º n.º 1.833 de fecha 11 de los comiunes del b.º Sr. Gobernador Civil de la provincia por el cual acuerda dicha superior autoridad entregue la Alcaldía al Sr. 1.º Teniente Alcalde, de este Ayuntamiento al que reglamentariamente corresponde escrito que por el Secretario habilitado fué leído en alta y clara voz del cual todos quedaron debidamente enterados.

Se acuerda unánimemente dar cumplimiento al escrito de referencia y desde este momento queda posesionado como Alcalde el 1.º Teniente actual Don Flaviano Villars Delgado, cesando el que actuaba Don Manuel Vivas Ordoñez.

Tambien se acuerda que en el día de su aia se haga cargo de todo lo que corresponde.

Igualmente se acuerda dar un voto de pro- dia al sabiente por su labor.

Se acuerda unánimemente la substitucion del jefe de la Guardia Municipal así como de la Guardia Municipal por incumplimientos de servicios y culos inmorales Victoriano Arroyo Mayor y Andrés Fabrada Espinosa respectivamente.

Igualmente se acuerda que en la semana entrante se celebre sesion extraordinaria y en la misma se presenten todas las liquidaciones.

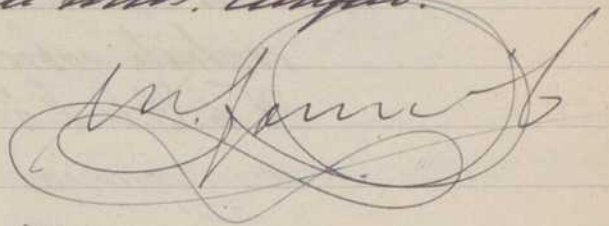
Se acuerda unánimemente que se anuncien las vacantes de intendencia al vecindario, para que los señores que lo deseen en plazo de ocho dias lo soliciten cuyas instancias en su dia sean presentadas en sesion para acordar lo que proceda.



Tambien se acuerda unanimemente, marchar a Badajoz para entrevistarse con el Excmo Sr. Gobernador Civil el Sr. Alcalde y Concejales Don Fernando Gouardo Galan y Don Manuel Gouardo Coronel

Fue habiendo oidos asuntos, se levanta la presente acta que firmaron todos. certifico.

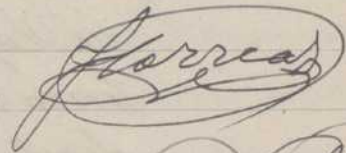
Floriano Villares



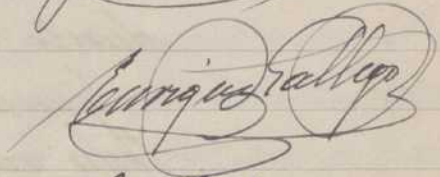
Cruz Rodriguez

Emiliano Vicente

Hugo Alou



Antonio Calderon



Session extraordinaria celebrada el dia 12 de Julio de 1919  
Señores asistentes:

Alcalde

Don Floriano Villares Delgado

Concejales

" Fernando Gouardo Galan

" Cruz Rodriguez Muñoz

" Emiliano Vicente Saucedo

" Manuel Gouardo Coronel

" Basilio Fernandez Galan

" Antonio Calderon Gouardo

" Juan Ant<sup>o</sup> Comas Calderon

En la Villa de Casas de Don Pedro siendo las veintidos horas del dia doce de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Floriano Villares Delgado, al objeto de celebrar session extraordinaria para la que habian sido citados.

Acuerdos

Se da por enterada la Corporacion de la cuenta liquidacion presentada por Secretaria la cual sera estudiada en dias sucesivos.



Se da igualmente por enterada del informe sus-  
tado por la Alcaldía con referencia al escrito de la Fe-  
rrección Católica sobre entrada de nuevos u los ex-  
pectáculos públicos, siendo aprobado unanime-  
mente el mismo.

Del mismo modo se da cuenta del borrador de  
contrato sobre el fluido eléctrico con la Empresa  
F. E. D. O. S. H. acordándose ver la forma de ha-  
cer pequeñas variaciones.

Por unanimidad se acuerda que la Placa que  
hasta ahora se ha llamado "San Antonio" anti-  
guamente "El Rolle" se llame en lo sucesivo Placa  
del Sagrado Corazón de Jesús, para lo cual se au-  
toriza a la Alcaldía encargue la placa correspon-  
diente.

Iguualmente se acuerda sea confeccionada con  
toda rapidez la lista de beneficiarios para llevar  
una copia a la Delegación Regional, para lo que se pu-  
blicará el correspondiente bando.

Es acuerdo unanime, se lleve a cabo la obra que  
sea necesaria en el edificio propio de este Ayun-  
tamiento denominado "Poito" ya que el mismo ame-  
naza ruina.

Vista la Sentencia del Tribunal Contencioso Ad-  
ministrativo sobre el expediente seguido contra el  
Secretario de este Ayuntamiento Don Melquíades  
Galiana Julian, se acuerda que se eleve consulta  
al Presidente del Colegio de Secretarios para a la  
vista de ella acordar lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se le-  
vanta la presente que firman todos, certifico.

Fernando Villares

Cruz Rodriguez





Angel Alonso  
Antonio Calderón

Florencia  
Euliano Vicente

Euliano Gallego

Señión ordinaria celebrado el día 30 de Agosto de 1949

Señores asistentes

Alcaldes

Don Flaviano Villares Delgado  
" Manuel González Coronel  
" Fernando González Galán  
" Basilio Fernández Galán  
" Euliano Vicente Vaidur  
" Antonio Calderón González  
" Angel Alonso Calderón  
" Cruz Rodríguez Muñoz  
" Juan José López Calderón

En la Villa de Casas de Don Pedro siendo las reunidas horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al mayor se agrorau, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Flaviano Villares Delgado, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia y o el Secretario habilitado a lectura de las sesiones extraordinarias anteriores, una vez que sus minutos fueron pasados al libro, los cuales fueron aprobados unánimemente.

De igual forma a lectura de la correspondencia habida, quedando todo enterado.

-Acuerdos-

- 1.º Designar para la confección de una lista de los vecinos de este pueblo que han de contribuir a la aportación que al mismo corresponde para la instalación de la Red Telefónica en esta Villa



una Comisión compuesta por los Señores siguientes como miembros del Ayuntamiento, Don Flaviano Villares Delgado, Don Fernando Gonzalez Galan y Don Basilio Fernandez Galan, por los propietarios Don Martin Correas Navas y Don Daniel Calavruano Lopez; por los labradores Don Mariano Calderon Labrador y Don Francisco Sanchez Manilla, y por la clase obrera Don Basilio Camacho Rodriguez y Don Florencio Correas Rayo; a los que se les notificará este acuerdo para su constitucion y efectuen los trabajos siguientes.

- 2<sup>o</sup> Que a partir del día diez del proximo mes de Septiembre se proceda a la cobrura en periodo voluntario del arbitrio sobre rodaje de carros en plazo de quince dias.
- 3<sup>o</sup> Que igualmente a partir del día quince del proximo mes se cobre en periodo voluntario y por plazo de quince dias el Padron sobre el arbitrio de caudales y devaque a la via publica.
- 4<sup>o</sup> Que la subasta de las hierbas y pastos de la Dehesa Real se lleve a cabo el día veinte de Septiembre venidero, de acuerdo con el plan formal existente y pliego de condiciones que se redacte, bajo el tipo de tasacion de quince mil pesetas.
- 5<sup>o</sup> Que las subastas de los diferentes Egidos y Baldios diseminados se celebre el día veintinueve de Septiembre proximo, bajo los tipos de tasaciones siguientes:

Carazon, cincuenta pesetas

Real del Morano, diez pesetas

Egido de Miriba, trescientas pesetas

Egido de Alajo, ciento cincuenta pesetas

El Oquid, ciento cincuenta pesetas

La Prudillo, doscientas pesetas



Los Baldios designados, se subastara el dia veinti  
cinco de dicho mes bajo el tipo de tasacion de mil  
mil puntas

- 6<sup>o</sup> El seguro de cada que se sacrifique en la actual  
campesina proxima a concluirse se cobrara a mas  
de dos puntas por cada anota en vivo.
- 7<sup>o</sup> Que con toda urgencia se proceda a la repara-  
cion total de calles concurandose por la de la  
Plaza, Bolivar, Pilas y otras que sean necesarias
- 8<sup>o</sup> Gestionar de donde corresponda el inmediato  
comienzo de la construccion del edificio para Cuar-  
tel de la Guardia Civil.
- 9<sup>o</sup> Vista una instancia sujeta por D. Juliana Ber-  
net, en reclamacion de una mesa existente en  
este municipio y resultando que la misma es  
de su propiedad, se acuerda se proceda a su  
devolucion
- 10 Vista igualmente una instancia por Doña Anne-  
segildo Naranzo, sobre pension que le queda correspon-  
der por haber sido annada por los Bojrs. en tiempo  
que ejercia el cargo de Veterinario en esta localidad  
se acuerda sea estudiado la misma.
- 11 Dado cuenta de una peticion que en metatlico in-  
tansa al Sr. Cura parroco para llevar a cabo la re-  
construccion de la Sacristia, se acuerda unani-  
memente demorar la misma.
- 12 Que se gratifique con quinientas puntas anuales  
al encargado del reloj
- 13 Que en el proximo presupuesto que se confeccione  
se sigan consignando las buas que fueron creadas  
con iguales consignaciones.
- 14 Que se publique un bando haciendose saber que  
el dia quince los descubiertos que existan por los  
partidos de la D. Leon. Royal pasaran al Agente



Excmo. y los morros perduran el derecho a par-  
tejar de este beneficio en años sucesivos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se  
dio por terminada este acto, extendiendose la  
prente que firmaron todos, cediendo.

Flaviano Villares *[Firma]*

Enrr. Rodriguez Encillano *[Firma]*

Miguel Alonso *[Firma]*

Parroco *[Firma]*

Antonio Calderón *[Firma]*

Enrique Salas *[Firma]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Sep-  
tiembre 1949.

En la villa de Casas de Don Pedro, siendo las doce  
horas del día tres de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y nueve, se reunieron en el salón de actos  
de este ayuntamiento, los señores Concejales que com-  
ponen la Corporación municipal bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Flaviano Villares Delgado, al objeto  
de celebrar sesión extraordinaria para la que previa-  
mente habian sido citados. Obierta que fue por la  
Presidencia, por la misma se manifestó a los reuni-  
dos, que el objeto de la misma era el de darles cuen-  
ta como en la convocatoria se decía, de las mani-  
festaciones vertidas por el Señor cura Parroco de esta  
localidad don Pablo Saldaña Bernal en la noche del  
día treinta y uno del Agosto último, con motivo de  
encontrarse detenido en el Depósito Municipal el re-



cuso de esta villa Felipe Romeo Jousales, del cual ordené  
 su detención por haber recibido insultos contra el anterior alca-  
 de de este municipio así como contra esta mi autoridad a  
 raíz de las conquiscentes desobediencias, por lo que he tenido  
 que tramitarle el expediente respectivo, del cual en su día  
 daré cuenta. Hace contar la Presidencia que según se  
 ha manifestado el Guardia Municipal, Truciano Espi-  
 nosa que en la noche del día treinta y uno referido de Ayo-  
 to y sobre las veintinueve y media horas se presentó en el de-  
 pósito el Señor cura Párrico de esta localidad don Pablo  
 Saldadín Corral, suplicando de que tenía interés en vi-  
 sitar al aludido detenido, visita que le fue concedida  
 por el Guardia municipal referido y una vez entró en  
 el depósito, hizo los siguientes manifestaciones "esto pa-  
 rece una checa" "parece mentira no se tenga un" "valien-  
 tes autoridades" etc. etc. luego después se dirigió al  
 detenido al que le manifestó "no te preocupes que  
 esto se arreglará" "aguanta un poco, que vamos a hacer  
 posteriormente se dirigió al Guardia Municipal al  
 que le dijo "oye no podría yo quedarme por él, aquí  
 con una masa no se estaría mal" etc. etc. an co-  
 mo infinidad de atisbos contra la Corporación,  
 lo cual expone a todos los reunidos ya que como  
 a todos les cuenta este Señor desde hace infi-  
 nidad de tiempos no hace otra cosa que pertur-  
 bar la vida política y administrativa de esta  
 localidad procurando a la vez incitar a los ve-  
 cinos llamados trabajadores para que entre estos  
 exista como ya se nota cierta discordancia, todo lo  
 cual va en perjuicio de la población ya que con  
 esto no hace otra cosa, que vuelvan los odios y  
 rencores anteriormente existentes. -

Todos los componentes de la Corporación ma-  
 nifestaron unánimemente, que efectivamente te-



quian conuencimiento de todo cuanto ha sido ma-  
nifestado por la Presidencia, lo cual tenían propuesto  
hacer contar en la próxima sesión ordinaria que  
se celebrara, ya que este estado de cosas en manera al-  
guna puede consentirse y por tal por unanimidad se  
acuerda, protestar energicamente por la actuación tan  
lleva de odios y rencores que se está llevando a cabo por  
el Señor Cuenca Barros de esta villa don Pablo Soldaña  
Corral que no ha otra cosa que procurar la divi-  
sión de estos vecinos, así como igualmente hacen cons-  
tar su protesta por las constantes divulgaciones que  
en todo momento y de una manera volapada  
está llevando a cabo contra las autoridades.

Iguualmente se acuerda y por unanimidad que de  
este acuerdo se expida certificación, y se envíe al  
Eminentísimo Señor Obispo Auxiliar de Toledo, don-  
de corresponde esta Parroquia interesando a la vez  
que mentado sacerdote sea trasladado de esta Parro-  
quia en evitación de mayores daños, ya que cons-  
tantemente no hace otra cosa que inmiscuirse  
en todas las cuestiones tanto políticas como admi-  
nistrativas con graves perjuicios para todos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión la mis-  
ma se da por terminada, extendiéndose la presente  
acta que firman todos los reunidos, certifique

Florencio Villares      Angel Alonso

Enr. Rodriguez      [Signature]

Antonio Calderón      Eusebio Benito

[Signature]

[Signature]





Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1949.

Señores asistentes.

Alcalde:

Juan Mariano Villares Selgado  
 " Luciano Vicente Sánchez  
 " Juan Ant. Concas Calderón  
 " Antonio Calderón Couzate  
 " Angel Alonso Calderón  
 " Manuel Couzates Couzuel  
 " Fernando Couzate Galón

En la villa de Casas de San Pedro, siendo las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Villares Selgado, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fué por la Presidencia y el Secretario habilitado se ordenó de la misma la lectura en alta y clara voz de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se igualmente lectura de la correspondencia así como de los Decretos oficiales tanto del Estado como de la Provincia de todo lo cual quedaron debidamente enterados.

Por la Presidencia se da cuenta de una carta dirigida al Ayuntamiento por el Diputado provincial de este Partido Don Julio Molina, sobre la conveniencia de llevar a cabo en esta región la instalación de la red telegráfica de acuerdo con las instrucciones dadas por la Diputación Provincial, de la cual quedaron todos debidamente enterados, acordándose reunirse de dicho tenor, ser aclarado todo ello y en especial el importe aproximado que correspondiera a este Ayuntamiento dicha instalación, para una vez así acordada definitiva la que proceda.

Para cuenta del evento que se dió fin al cargo de Secretario de este Ayuntamiento se hace por Don Melquiades Galán Juliau, el mismo es tomado



en consideración ya que teniendo pendiente varias cuestiones, sobre los cargos que se le imputaron en el expediente que se le ha seguido, y en su día y forma resultará de tal expediente lo acordado que preceda.

Las dudas sobre el objeto de esta sesión, la misma se ha por terminada y es la cual se extiende la presente acta que firman todos los reunidos, de lo cual como Secretario, certifico.

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de Diciembre de 1949.

Señores asistentes  
Alcalde:

Don Mariano Villares Selgado  
• Eusebio Vicente Salazar  
• Juan Ant. Comas Calderín  
• Antonio Calderín Gouates  
• Angel Alonso Calderín  
• Manuel Gouates Baroel  
• Fernando Gouates Salas  
• Casus Rodríguez Muñoz  
• Basilio Fernando Salas

En la Villa de Casas de Don Pedro, siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Villares Selgado, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue por la Presidencia y el Secretario habilitado, se ordenó de la misma manera en alta y clara voz de la sesión anterior que



que aprobada por unanimidad.

Seguidamente de igual lectura de la correspondencia habida, así como de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, de todo lo cual que se dio debidamente cuenta.

Por la Secretaría Intermedia se da lectura de la liquidación de los frantales de la Tabaca Real de este municipio, presentada la misma por el oficial encargado de este cobro, siendo la misma aprobada en todas sus partes.

Igualmente se da lectura de la liquidación sobre el arbitrio de canales y vertida de aguas a la vía pública, que igualmente ha sido presentada por el oficial encargado de este cobro, la que como aquella es aprobada en todas sus partes.

Enterada la Corporación de los descubiertos asistentes, presentada de aquellas de las liquidaciones, se acordó por unanimidad nombrar al vecino de esta Villa Don Angel Góizales Arriola agente ejecutivo de este ayuntamiento para el cobro de tales descubiertos y de los que se sirven en lo sucesivo.

Por la Presidencia, se manifiesta a los acudidos se estaba en el caso de acordar lo que correspondía para ver la forma de dar una limosna a los pobres de esta localidad con motivo de la fiesta de Nochebuena, como asimismo donar a los mismos pobres de presentas de vestir.

La Corporación haciendo acogida a esta manifestación, acuerda unanimemente facultar al Sr. Alcalde para tal fin.

Igualmente se hace saber por la Presidencia que está en el caso de acordar lo que correspondía con referencia a la fundación de la Tabaca Real, ya que por ser fecha avanzada es de necesidad se tiene a cabo la delimitación de los frantales para que en su día adjudicarlos a los vecinos de esta localidad. Enterados todos,



acuerdan facultar a la corporación Presidencia para que ordene los trabajos de saneamiento, debiendo tenerse en cuenta que los ríos que no tengan abanico el partido del pasado año no tendrán derecho en el actual.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión, la misma se da por terminada de la cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la cual como Secretario, certifico

### Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Enero de 1950.

- Señores asistentes
- Alcalde
- D. Flaviano Villares Selgado
  - Emiliano Vicente Sánchez
  - Juan Ant. Borrás Calderín
  - Antonio Calderón González
  - Angel Alonso Calderín
  - Manuel González Borracl
  - Torcuato Foucaó Galán
  - Basilio Torcuato Galán
  - Agus Rodríguez Muñoz

En la villa de Casas de Don Pedro, siendo las veinte horas del día doce de Enero de mil noventa y cinco, se reunieron en el salón de actos de este ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Flaviano Villares Selgado, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue por la Presidencia y el secretario habilitado de orden de la misma di lectura en alta y clara voz de la sesión anterior, que



fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di igualmente lectura de la correspondencia habida, así como de los Decretos emitidos del Estado y de la Provincia, de los que quedarian debidamente enterados.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de las gestiones practicadas sobre el asunto que se tiene entablado con Don José Ignacio Muro para la cual por Secretario de di lectura de la correspondencia habida, así como la minuta de gastos presentados al efecto, y una vez quedarian enterados todos ellos se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que en unión del Sr. Secretario marche a Madrid para ver de conseguir un amigable ajustado sobre el particular, de cuya gestión en su día dara cuenta para resolver en definitiva.

Seguidamente por la presidencia se expone que, como quiera que en breve se ha de proceder a la practica los derechos de los partidos de la Sierra, entendiéndose que el cobro de los mismos debería hacerse a efectos de una sola vez, o sea al hacer los recinos d' desamortización de la finca. En vista de estas manifestaciones y teniendo en cuenta por la crisis que se atraviesa en la actualidad, se acordó por unanimidad que dicho cobro se efectúe en dos plazos, la mitad en el momento del desamortización del partido y la otra mitad en la segunda quincena del próximo mes de Agosto.

Seguidamente se di lectura de una instancia presentada por el vecino de esta Villa Juan López Nieto, solicitando un donativo para adquirir ferrisilva para la curación de la enfermedad que padecer en espera. Entendidos de esta petición y reconociendo que el ferrisilva es provechoso se acuerda unanimemente concederle un donativo para tal fin de doscientas cincuenta.



pesetas.

Por la Presidencia se manifestó a los señores, y está en el caso de dar una solución definitiva a la justa. Inicío de la red telefónica en esta villa cuyo servicio es de gran trascendencia y de capital importancia para todos los vecinos en general, y como a todos le consta el importe de tal concesión es de ciento veinticinco mil pesetas aproximadamente, y como quiera que esta cantidad ha de satisfacerse a la Compañía Telefónica Nacional de España en el próximo mes de Junio, cantidad que en manera alguna puede disponer este municipio, y resultando que si se hiciera el pago en la fecha indicada, este pueblo quedaría sin percibir los beneficios tan importantes que representa aquella red telefónica, con lo cual estaría en contacto y en comunicación todo España, entendida y perteneciente a la Corporación se estaba en la obligación de solicitar un préstamo por dicha cantidad, la cual podía solicitarse del Banco local de Crédito de España, el cual hace unos nueve años ya hizo un préstamo a este Ayuntamiento el que fue debidamente cancelado y liquidado.

- Entendida la Corporación y una vez estudiado detenidamente, tras breves deliberaciones acordó por unanimidad:
- 1.º Que por el Sr. Alcalde Presidente se acuerde y represente de este Ayuntamiento se solicite del Banco de Crédito local de España en Madrid la concesión de un préstamo de ciento veinticinco mil pesetas por un lapso de tiempo de veinte años el cual se irá amortizando anualmente en la proporción que correspondiera, así como los intereses respectivos.
  - 2.º Que a partir del próximo año de mil novecientos cincuenta y uno se consiguiera en sus respectivos presupuestos la cantidad que correspondiera a amortizar



3.º Que si necesario fuere se ponga como garantía los bienes que posee este Ayuntamiento para lo cual se acompañará certificación del inventario y patrimonio del mismo.

4.º Que todos los arbitrios e impuestos que hasta la fecha se tienen establecidos se quereu a partir del presente año de mil novecientos cincuenta y uno en una sola tasa para advertencia e intereses del préstamo en garantía preferencial para tal fin o bien por la Comisión de Hacienda se haga un estudio para tal fin así como la implantación de otros impuestos, si lo creye conveniente.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura íntegra de los artículos de ingresos y gastos que en el proyecto de presupuesto para mil novecientos cincuenta se detallan, cuyas cifras fueron cumplidamente las emitidas por la Corporación, y acordando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud dejados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las terminaciones que expresa el siguiente resumen por capítulos

1.º Obligaciones generales . . . . .	33.999'80
2.º Representación Municipal . . . . .	7.131'05
3.º Vigilancia y seguridad . . . . .	11.916'66
4.º Policía urbana y rural . . . . .	11.483' "
6.º Personal y material de oficina . . . . .	59.481' 65
7.º Salubridad e Higiene . . . . .	21.300' 34
8.º Beneficencia . . . . .	11.265' "
9.º Asistencia Social . . . . .	4.178' "
Suma y sigue . . . . .	



Suma anterior

10. Instrucción pública	12.597'20
11. Obras públicas	31.000.00
13. Fomento de intereses comunales	3.000.00
17. Agrupación forzosa del Municipio	6.999'67
18. Sufragios	3.000.27
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>217.477'27</u>

1. Rentas	4.875.05
2. Aprovechamientos de bienes comunales	55.371.89
5. Ordinarios y extraordinarios	2.530 "
6. Arbitrios con fincas no fiscales	4.216 "
8. Derechos y tasas	23.210 "
9. Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	16.617'85
10. Multas	1.500. "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>217.477'27</u>

Resumen

Suma total los gastos por todos conceptos	217.477'27
Suma total los ingresos por todos los	217.477'27

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art.º 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se recibiese copia certificada del mismo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinaron detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo ratificadas por unanimidad las siguientes 10 % sobre comunicaciones: Lello municipal. Don Público: Reconocimiento de censos. Servicio de matadero. Reconocimiento de alcantarillas. Servicio sanitario. Fuentes Públicas. Vertida de caudales y aguas. 50% recargo municipal sobre gas y electricidad. Podaje y anastre.



Licencia constructora. Arta. Tarifa 5ª de la contribución de  
de Usos y Costumbres. 5 centavos sobre litro de vino artillo.  
por el Estado. Arbitrio sobre consumo de bebidas y arbitrios  
sobre consumo de carnes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar  
las Bases complementarias para la ejecución de los supues-  
to volado que se acompaña al mismo.

El segundo otro el objeto de esta reunión la misma  
se da por terminado y de la cual se califica la pre-  
sente acta que firman todos los reunidos de lo cual  
como Secretario, certifico.

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 1950

Señores asistentes:

Alcalde:

Don Mariano Villares Selgado  
" Emiliano Vacule Sanchez  
" Juan Ant. Boucas Calderón  
" Antonio Calderón Socreates  
" Angel Alonso Calderón  
" Manuel Guisantes Bonnel  
" Teodoro Gavala Selbau  
" Basilio Teodoro Selbau

En la Villa de Casas de San Pedro,  
siendo las veinte horas del día veintinueve de  
Febrero de mil novecientos cincuenta, se  
reunieron en el Salón de Actos de este  
Ayuntamiento los Señores Concejales que  
al encargarse se expresan bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Mariano Villares  
Selgado al objeto de celebrar sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.

Abierta que fue por la Presidencia y el Secre-  
tario habilitado de orden de la misma di lectura  
en alta y clara voz de la sesión anterior que



fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di igual suerte lectura de la correspondencia habida si es de las Dependencias oficiales del Estado y de las de la Provincia de todo lo cual quedaran debidamente enterados.

Por la Presidencia se da cuenta de que el día veintitres del actual se ha firmado en esta el Sr. Contratista de las obras de la construcción de la casa cuartel de la Guardia Civil, habiendo manifestado que todas las obras darán comienzo el día veintiocho de los corrientes de lo cual quedó debidamente enterada la Corporación, acordándose se sea la forma de que los obreros que en la misma tengan que trabajar sean vecinos del pueblo con lo cual se evitigani en parte el fardo obrero, como igualmente los materiales de ladrillos y otros se sean confeccionados por los de esta localidad.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que con el fin de que la labor de la Comisión de obras Públicas pueda hacer fuerza con mayor cantidad, se está en el caso de que la misma estuviere representada por un maestro albañil, ya que sería el elemento favorable a todos. Enterada la Corporación se acordó unánimemente se designado en concepto de vocal técnico de dicha Comisión el maestro albañil Don Antonio Ferra Martín.

Seguidamente por el Sr. Presidente y Alcaldes Don Benigno Vicente Lavore y Don Fernando Sorezolo Salom, este último a la vez Jefe de la Hermandad de San Pedro se da cuenta a la Corporación de las consignas dadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, recientemente posesionado, de todo lo cual quedaran debidamente enterados, acordándose unánimemente que por secretaría se haga una memoria de todo cuanto



de interés de un pendiente Ayuntamiento y que se excite a la Comunidad Judicial para que esta asista los problemas relativos a urbanización de cultivos, colonización de fincas, regadío, etc. etc.

Se acuerda unánimemente el acuerdo del alumbrado en la calle del Egido y que así se comuniqué a la empresa respectiva ya que es de necesidad la instalación de una lámpara en dicha calle.

Igualmente se acuerda se publique bando para que en un plazo de diez días se desempeñen las partidas de la Tabera, pasado este plazo los que quedan pendientes serán subastados.

De la misma manera se acuerda unánimemente de que por la Presidencia en nombre y representación de este Ayuntamiento debe ser escrito alude correspondiente sobre colonización de las fincas de este término municipal Barqueril y la Veguilla.

Es igualmente acuerdo unánime se proceda a la adquisición de una banderola para en su día devuélvase a la Comandancia del Puerto de la Guardia Civil, de esta Villa, cuyo acto de entrega se hará oficialmente y al mismo se invitará a todas las autoridades locales y provinciales.

Luego siendo otro el objeto de esta sesión la misma se dio por terminada y de la cual se extrae la presente acta que firmen todos los reunidos de lo cual como Secretario, certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día  
1.º de Mayo de 1950.

Suores asistentes:

Alcalde

- S. Mariano Villares Selgado
- „ Emiliano Vicente Sanchez
- „ Juan ant.º Correas Calderín
- „ Antonio Calderón González
- „ Angel Alonso Calderín
- „ Manuel González Corvel
- „ Fernando González Galán
- „ Cruz Rodríguez Muñoz
- „ Basilio Fernández Galán

En la villa de Casas de San Pedro, siendo las veinte horas del día primero de mayo de mil novecientos cincuenta se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento. bajo la Presidencia del Sr. alcalde Sr. Mariano Villares Selgado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue por la Presidencia y el secretario habilitado de orden de la misma di lectura en alta y clara voz de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di igualmente lectura de la correspondencia habida, así como de los Boletines oficiales del Estado como de la provincia, de todo lo cual quedaron debidamente enterados.

Leída cuenta de un oficio del Sr. D. Selgado de Hacienda de la provincia n.º 622 de fecha veintinueve de Abril último ordenando varias reformas en el presupuesto municipal del ejercicio actual, este Ayuntamiento acuerda sea subsanados los reparos hechos por dicha superior autoridad en la forma siguiente:

Gastos.- En el capítulo 1.º art.º 11, se hacen las siguientes modificaciones:

Acuerdas la consignación sobre indemnización del Juzgado de Paz en quinientas pesetas.

Acuerdas igualmente la consignación para la cuota de la Audiencia provincial en cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos.

De la misma manera se acuerdas la consignación para el Instituto de Administración



local en veinticinco pesetas.

En el capítulo 1º art. 2º se harán las siguientes modificaciones:

Aumentar la consignación para fago del Instituto provincial de Higiene en setecientos cincuenta y siete pesetas noventa y cinco.

En el capítulo 1º art. 6º aumentar la consignación para el Laboratorio Nacional antituberculoso de la cantidad de cinco noventa y dos pesetas cuarenta y ocho centimos.

En el capítulo 10 art. 3º se aumentará la consignación para la fiesta del libro en cinco treinta y ocho pesetas.

En el capítulo 10 artículo 1º se aumentará mil cuatrocientas pesetas para el Frente de Juventudes en sus dos Secciones.

En el mismo capítulo y artículo se aumentará, o mejor dicho se conseguirán tres mil pesetas con destino a ficha azul.

Ingresos.- En el capítulo 10 art. 1º se aumentará la consignación sobre consumo de carnes frescas y saladas en seis mil diez y ocho pesetas tres centimos.

Las concesiones que quedan modificadas se harán en los propios documentos por medio de diligencias debidamente autorizadas.

Y por último se remitirá al presupuesto de referencia un nuevo resumen por capítulos y artículos de cargo en definitiva ha quedado el presupuesto y una vez introducidos en el mismo las anteriores modificaciones.

En su caso se acuerda se una de todo ello sortijación al aludido presupuesto y sea remitido seguidamente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación en caso de merecerlo.



Fue acordado otro el objeto de esta sesion la misma se da por terminada y de la cual se extiende la presente acta que firman todos los reunidos de la cual como Secretario, ratifico.

## Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 1950.

Señores asistentes  
Alcalde  
Don Mariano Villares Selgado  
• Guilielmo Vicente Sanchez  
• Juan Ant. Tomas Calderon  
• Antonio Calderon Comas  
• Angel Alonso Calderon  
• Manuel Tomas Sanchez  
• Francisco Tomas Tolosa  
• Cruz Rodriguez Muñoz  
• Basilio Fernandez Galvin

En la Villa de Casas de San Pedro, siendo las veinte horas del día seis de Mayo de mil novecientos cincuenta se reunieron en el Salou de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Villares Selgado, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este día.

Abierta que fue por la presidencia y o el Secretario habilitado de orden de la misma se dio lectura en alta y clara voz de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente di igualmente lectura de la correspondencia habida asi como de los Boletines oficiales del Estado como de la provincia de todo lo cual quedaron debidamente enterados.

Toda cuenta del escrito que ha sido presentado



por el Cabildo de la Hermandad Local Sindical de esta Villa, el cual fue leído íntegramente así como la propuesta que por la presidencia se hace sobre aquel escrito se acuerda en principio estudiar con todo detenimiento cuanto se dice en aquel escrito y propuesta ya que al tratarse de un caso de envergadura ya que el mismo debe ser objeto de un minucioso estudio é interesar de las superiores autoridades el asesoramiento que correspondiera para una vez así poder acordar en definitiva sobre el particular, por lo que se autoriza a esta Presidencia para que en unión de algunos miembros de la Hermandad y Hermandad Sindical y con los escritos de referencias soliciten de la provincial el asesoramiento respectivo.

Por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra de una instancia suscrita por el vecino de esta Villa Don Francisco Tienmotes Cañada, por la cual solicita se sea concedido el callejón del pilar que linda con finca de su propiedad, y que en la actualidad está irriendo de sembrar ya que por el mismo deservir aguas corroyidas en perjuicio de la salud pública, para lo cual se compromete en un pliego formal sancion todo el callejón sin le conceda el derecho de propiedad llevándolo a cabo la obra de canalizar toda la extensión que correspondiere mediante boboda capar y suficiente para que circulen las aguas que se recoge debajo de dicha boboda para luego poder edificar encima con el fin de ensanchar su propiedad; la Hermandad quedó debidamente enterada y tras breves deliberaciones sobre el particular y teniendo en cuenta que verdaderamente con lo propuesto se hace una obra de mejora y saneamiento, se acordó unánimemente y en principio, se requiera



al Venio de la Corporacion de Obras Publicas para que por este leido se cumpla informe sobre el particular concurrido y delatado, expresando fechas en que debe darse comienzo la obra de referencia, asi como de la terminacion y mantos de los entiendo con conveni- les, informe que se presentara a la Corporacion para su estudio y resolucion.

Vistos los autos dirigidos por la Cam. Diputacion Provincial de Badajoz con los numeros decientos ochenta y uno, seiscientos diez y novecientos noventa y cinco, de fechas treinta de Enero, quince de marzo y veinte de abril del presente año respectivamente y extractos del contenido de los mismos, se acuerda por unanimidad aceptar la instalacion del telegrafo municipal en esta localidad, asi como igualmente se acepta tambien el importe a que dicha instalacion ha de ascender a sesen de mil pesetas por kilometros de tendido, cuyo importe sera abonado en tres anualidades a partir del proximo año mil novecientos noventa y uno pero cuyo fin y para se realice la obra de tal instalacion consignara la cantidad correspondiente en el respectivo presupuesto municipal.

Quo siendo otro el objeto de esta reunion la misma se da por terminada y de la cual se extiende la presente acta que forman todas las reuniones de lo cual como secretario, certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 1.<sup>o</sup>  
de Junio de 1950.

Señores asistentes

Alcalde:

J. Flaviano Villares Selgado

Emiliano Vicente Sánchez

Juan Ant. Bracas Calderín

Antonio Calderón Sarrate

Miguel Alonso Calderón

Mauricio Sarrate Bonuel

Fernando Sarrate Sarrate

Basilio Sarrate Sarrate

Cruz Rodríguez Muñoz

En la Villa de Baras de San Pedro,  
punto las veinte horas del día primero de  
Junio de mil novecientos cincuenta, se reunie-  
ron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
los señores Concejales que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Flaviano Villares Selgado al objeto de  
celebrar la sesión extraordinaria correspon-  
diente a este día.

Abierta que fue por la presidencia  
y el Secretario habilitado de orden de  
la misma di lectura y en alta y clara voz de la sesión  
anterior, que fue aprobada.

Seguidamente di igualmente lectura de la corres-  
pondencia habida vari como de los Boletines ofi-  
ciales del Estado como de la provincia, de todo lo  
cual quedaron debidamente enterados.

Por el Señor Secretario se dió lectura íntegra en  
alta y clara voz del oficio número seiscentos cuatro  
de fecha 23 de mayo último procedente de la Junta  
provincial de ordenación Económica Social, así de  
como de la certificación que se acompaña relativa  
a este, el informe emitido por dicho organismo  
sobre la adquisición y fundación por el Instituto  
de Colonización de las fincas de este término muni-



cipal "Cameril y Veguilla" de todo lo cual quedo debidamente enterada la corporacion.

Deliberado deliberadamente que fue todo cuanto se expone en la certificacion de referencia se acordó por unanimidad:

1.º Subir con de la Junta provincial de ordenacion economica social, sea la forma de que sea el asunto como el Instituto de colonizacion haya redactado los informes que se le tienen señalados por repetida Junta provincial de los terminos estimados de suma urgencia su intervencion, sea el caso el que nos ocupa a su estudio ya que a juicio de este Ayuntamiento el problema de adquisicion y parcelacion de las fincas aludidas es de urgente necesidad, ya que con ello quedaria totalmente solucionado en todas sus partes todo lo relacionado con la cuestion agricola-social de este termino municipal, y que si bien aquellas son de urgente necesidad de lo cual no duda esta corporacion puesto que asi se ha estimado por la Junta provincial, no lo es mas el de este pueblo.

2.º Informar a repetida Junta provincial con referencia a los conflictos y problemas que origina la existencia de condonacion en la Finca Real, de la que del todo es propiedad este municipio y del mismo el vecino de Puebla de Alcocer Don Antonio Muello Megallon.

Que este Ayuntamiento en manera alguna puede aceptar la division de las fincas en dos partes ya que con ello se perjudicaria grandemente los intereses de un pueblo de tener que mecanar de las cuatro ciudades de Puebla y ocho heredades de terreno de extension de doscientas treinta y nueve lo que seria insuficiente para ser labrados por estos



venidos como se está haciendo ya con la extensión que a cada uno se correspondiera al ser tan exigua no podría llevarse a cabo

Lo que si este Ayuntamiento pretende y así tiene interesado al propietario del suelo es la de proceder a la adquisición por compra del arbolado existente, el cual hace tres meses manifestó no tener inconveniente en aceptar esta proposición una vez consultara con sus hermanos, pero que hasta la fecha nada se le ha comunicado a pesar de haberse hecho por la alcaldía varias invitaciones sobre el particular, por lo que esta corporación entiende que la solución que debe a este asunto y a juicio de la misma mas conveniente para los intereses de este pueblo es la de proceder a la compra del suelo accediendo si necesario fuere el Real Decreto de veinte y siete de octubre de mil novecientos veintidós para cuyo operacion se interesaria un empréstito al Banco de Crédito Local, no obstante se faculta a la alcaldía para que inmediatamente requiera al propietario de tan referido suelo para ver de conseguir amistosamente la compra de referencia y en el caso de que exista oposición acogerse al procedimiento interesado cuando sea necesario de la Junta Provincial de Organización Económica Social para ver de conseguir la adquisición del arbolado, debiendo tenerse en cuenta que para ello es necesario solicitar la autorización correspondiente a los Ministerios de Hacienda y Gobernación.

Que de todo cuanto ha sido acordado, por Secretaría se remita certificación en el reglamento que así lo tiene interesado para que tenga efecto en el expediente de su origen.

\* Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó



a los reunidos se citaba en el caso de proceder al nombramiento de la persona que en su día ha de hacerse cargo de la Estación telefónica de esta villa, ya que según se desprende de la carta recibida del Sr. Ministro de la Gobernación los obras del tendido de la red, comenzarán en el próximo mes de Septiembre, lo cual propone a la Corporación para tal fin; enterados que fueron de estas manifestaciones y una vez estudiado detenidamente sobre el particular, se acordó unánimemente proponer a la Compañía Telefónica Nacional de España por mediación de la Dirección de Badajoz a la Señora de esta localidad Antonia Vicente, su madre la cual será ayudada por su hermana María Guzmán, ya que esta joven por sus cualidades entiende esta Corporación reúne condiciones para el destino y desempeño que se propone.

Igualmente se acordó por unanimidad que el edificio que ha de ser destinado para instalar la central telefónica, sea precisamente el de los padres de la señora de referencia ya que el mismo reúne las mismas condiciones para tal fin, en el cual entre otras tiene una hermosa habitación a la derecha entrando con buena ventilación.

Que de este acuerdo se requiera certificación para que en su día surta efectos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión la misma se da por terminada y de la cual se extiende la presente acta que firman los reunidos de la cual es Secretario, certifico.



oo-  
u  
b.  
/.  
o-  
ou.  
u  
h  
o  
o  
al  
ha  
u  
de





















28



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA







28







30



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA







18



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA















26































08























DE







04























23







11







54















17







04



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA







24







03























22































52















CC















120















































170















23







03





17











67





27











09





13





85





11

















28





88

















33

















08





10



POAMEX

UNTA DE EXTREMAZIRA

















88











10





78











28





02





903



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



15

0

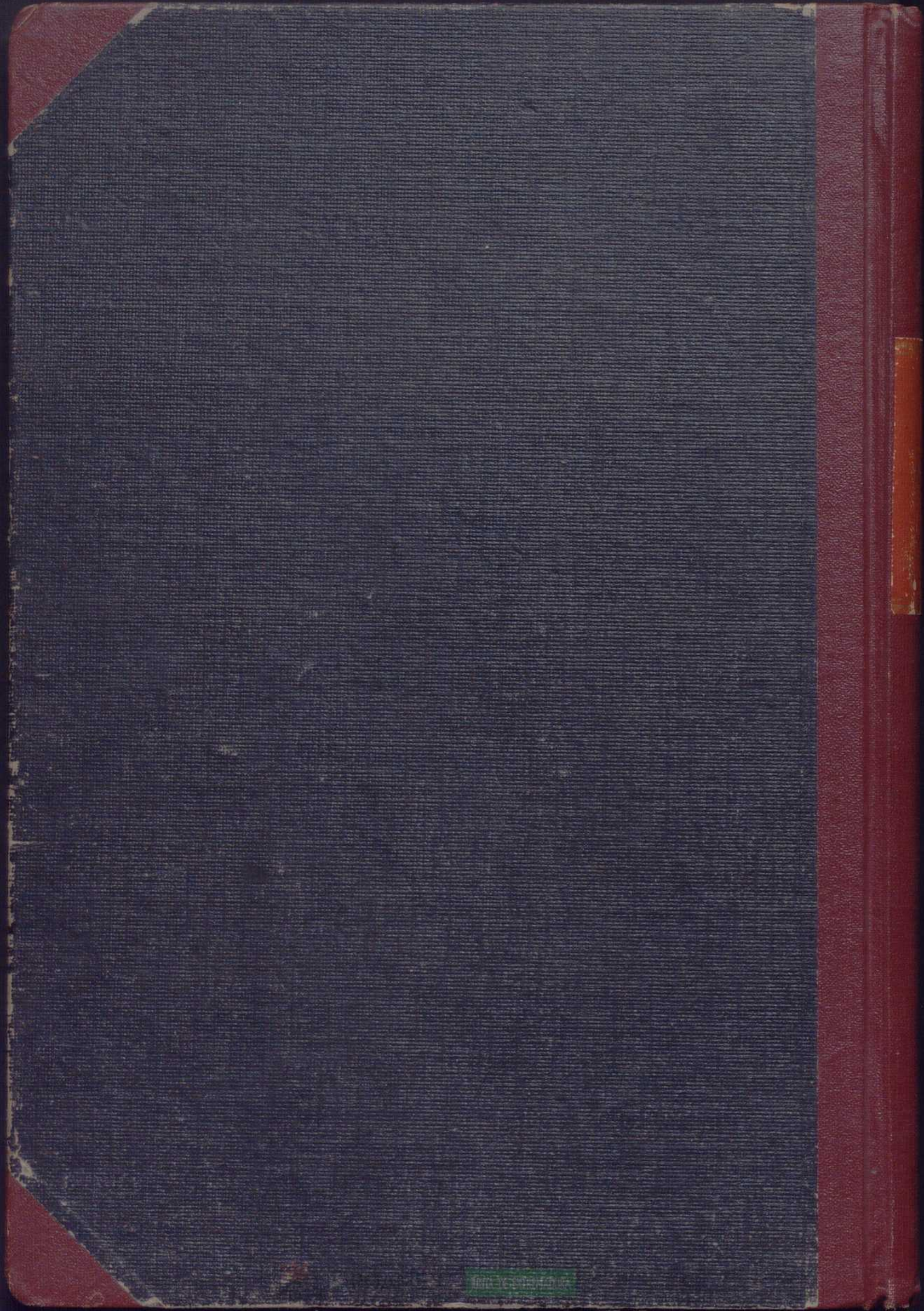












UNIVERSITY OF CHICAGO